



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 992.000.149-8

MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1005 DEL AÑO 2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACION RED SOCIAL
PARA EL DESARROLLO HUMANO-CORPORED

CONTRATISTA:		Corporación Red Social para el Desarrollo Humano-CORPORED Nit : 900498618-3		
SUPERVISOR INTERVENTOR:		O	Rubén Darío Rueda Acosta	
OBJETO DEL CONTRATO:		"Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos a través de capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación de la Gobernación del Meta (PIC) 2024"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		Treinta y seis millones Novecientos cincuenta mil Pesos M/cte (\$36.950.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		0301-2.3.45.4599.1000.002.2.3.2.02.02.008-20		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Cuatro (4) meses		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		04 de abril de 2024		
FECHA DE INICIO:		04 de abril de 2024		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		FECHA: N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A		N/A
PRORROGA	No.	N/A		HASTA: N/A
SUSPENSION¹	No.	N/A		HASTA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				

Entre los suscritos, **ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.148.729 en calidad de secretaria administrativa, nombrado mediante Decreto 027 de 04 de enero de 2024 y posesionado según consta en acta 016 de 04 de enero 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **RUBÉN DARÍO RUEDA ACOSTA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17333826 en calidad de supervisor y de otra, **CORPORACION RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO** Nit 900498618 - 3, representada legalmente por **CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLÍVAR** identificado con C.C. 40.388.214 quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1005 de fecha 04 de abril de 2024, previa las consideraciones:

1) Que el día 03 de abril 2024, el **DEPARTAMENTO** y **CORPORACION RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO** NIT No. 900498618 - 3 suscribieron el contrato No.1005 cuyo objeto

¹ En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 992.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1005 DEL AÑO 2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACION RED SOCIAL
PARA EL DESARROLLO HUMANO-CORPORED**

consistió en **Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos a través de capacitaciones en el marco del plan institucional de capacitación de la Gobernación del Meta (PIC) 2024.**

2) Que mediante Acto Administrativo No. 0738 de fecha 03 de abril 2024 se designó como supervisor del contrato 1005 de abril de 2024 a **RUBÉN DARIO RUEDA ACOSTA** Gerente de Talento Humano.

3) Que el día 04 de abril de 2024, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°1005 de 2024.

10) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor **RUBÉN DARIO RUEDA ACOSTA** como consta en el acta de finalización del día 26 de junio de 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

12) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 26 de junio de 2024 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

13) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. CV – 100040508 de 02 de abril 2024 expedida por la aseguradora seguros mundial

Póliza de Cumplimiento No.:	CV - 100040508	FECHA:	02/04/2024
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	01/04/2024	02/12/2024	3.695.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2024	02/08/2027	1.847.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2024	02/12/2024	3.695.000,00

Póliza Responsabilidad Civil	CV - 100010739	FECHA:	02/04/2024
-------------------------------------	-----------------------	---------------	-------------------

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1005 DEL AÑO 2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACION RED SOCIAL
PARA EL DESARROLLO HUMANO-CORPORED

Extracontractual No.:	VIGENCIA		Valor Asegurado
AMPAROS	DESDE	HASTA	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/04/2024	02/08/2024	260.000.000,00
PATRONAL	01/04/2024	02/08/2024	260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/04/2024	02/08/2024	260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/04/2024	02/08/2024	260.000.000,00

14) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Valor ejecutado		31.200.000	04/04/2024 al 26/06/2024	84%
Valor no ejecutado		5.750.000	27/06/2024 al 03/08/2024	16%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		36.950.000	04/04/2024 al 03/08/2024	100%

15) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$36.950.000	0
(+) ADICIONES AL CONTRATO	0	0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	0	0
VALOR PAGADO ANTICIPO	0	0
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	0	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	\$31.200.000
(-) VALOR NO EJECUTADO	0	\$5.750.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$36.950.0000	\$36.950.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS \$31.200.000



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34
VERSIÓN: 01

447

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1005 DEL AÑO 2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACION RED SOCIAL
PARA EL DESARROLLO HUMANO-CORPORED

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS N/A

El CONTRATISTA y SUPERVISOR, informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros tal como consta en el certificado de fecha N/A expedido por la entidad bancaria N/A. Copia del certificado bancario esta incorporado en el informe final del contratista.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 90% y una ejecución financiera por valor de \$31.200.000 correspondiente al 90% quedando un saldo a favor del departamento del Meta por valor de \$5.750.000, el cual el ordenador de gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 09 JUL 2024

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO	CORPORACION RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Ordenador del Gasto	Contratista

SUPERVISOR RUBÉN DARÍO RUEDA ACOSTA	V.B. PARA PUBLICA: Vo. Bo. Para Publicación SECOP JUAN PABLO BEVEZ GONZALEZ Gerente de Asuntos Contractuales
V. B. Abogado Secretaria Juridica	V. Bo. Financiero Uilson Velásquez Secretaria Juridica

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.